Aduana
Paraguay

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2019
PROVISION DE MAMPARAS Y CORTINADOS _ ID 357.460

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en fecha 11 octubre del año 2019, los abajo firmantes, integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 12/2019 **"PROVISION DE MAMPARAS Y CORTINADOS"**, con ID N° 357.460, creado en virtud de la Resolución DNA N° 858 de fecha 21 de agosto de 2019, se reúnen a los efectos de proceder a la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco del referido proceso licitatorio, sobre la base de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes, así como el Pliego de Bases y Condiciones del llamado en cuestión.

Hemos recibido las siguientes documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones:

a. Pliego de Bases y Condiciones y Adendas (Medio Magnético),
b. Oferta de la firma: **FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO ROTELA.**
c. Oferta de la firma: **FAMETAL S.A.**
d. Oferta de la firma: **FABRICA DE CORTINAS DEL PARAGUAY S.R.L.**
e. Acta de Apertura de Ofertas.
f. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 149/19.-

En tal sentido, corresponde efectuar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación y las disposiciones legales aplicables, para lo cual el presente dictamen toma como base referencial para su redacción las disposiciones contenidas en el artículo 64 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 concordante con la Resolución DNCP Nro. 4136 del 30 de diciembre del 2015 por el cual se aprueba el Manual Técnico para Comités de Evaluación de Ofertas, que dispone que el Informe de Evaluación, debe ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

a) **EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.**

El llamado de referencia, ha sido debidamente difundido en el portal de Contrataciones Públicas y se han extendido invitaciones a los potenciales oferentes para su participación en el proceso licitatorio. En efecto, el día 19/09/2019 se procedió a dar inicio al acto de apertura de ofertas físicas, correspondientes a las siguientes firmas: **FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO ROTELA, FAMETAL S.A.** y **FABRICA DE CORTINAS DEL PARAGUAY S.R.L.**, donde se verifica cuantitativamente la presentación de la documentación Básica de Carácter Sustancial. Se adjunta Acta de apertura.

A continuación, éste Comité de Evaluación verifica que el Acta de Apertura no contiene observaciones.

b) **COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.**

Por Nota UOC N° 521/19 de fecha 8 de octubre de 2019, se solicitó a la firma FAMETAL S.A., la explicación detallada de la composición de sus precios ofertados ya que se han verificado diferencias por debajo (30%), en relación al precio referencial preparado por la convocante.

La firma respondió a la consulta en tiempo y forma, en los términos de su Nota de fecha 9 de octubre de 2019. Se adjuntan a la presente las Notas de referencia.

a) **TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS.**

Abog. Edgar F. Ramírez Martínez
Asesor Legal
Dpto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

Se adjunta CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTACIONES, en el cual se ha verificado la documentación básica de carácter sustancial a saber: a) la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, b) formulario de oferta debidamente firmado y completado, c) documentos que acrediten la existencia de los oferentes y poderes suficientes de los firmantes de las ofertas; y otras documentaciones solicitadas al PBC.

Asimismo, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/15 *"Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*, se ha verificado en la Base de Datos de la Secretaría de la Función Pública (SFP) que el oferente, sus socios y/o representantes, no se encuentran comprendidos en las inhabilitaciones previstas por los inc. "A" y "B".

b) **TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.**

Se adjunta **CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS**. En este punto se deja constancia que los precios ofertados fueron evaluados conforme a los criterios establecidos en la Resolución DNCP N° 411/18. En ese sentido, la oferta que cuenta con los precios más bajos, FAMETAL S.A., presenta por Nota de fecha 9 de octubre de 2019, la explicación detallada de la composición de sus precios ofertados, los cuales, luego de ser analizados por el Comité, resultan aceptables, por lo que se da continuidad al proceso de evaluación.

Por otra parte, en este punto corresponde aclarar que en el presente proceso se estableció la forma de adjudicación "POR TOTAL", no obstante el análisis de los precios unitarios es realizado por ítems y en tal sentido se aplica el beneficio del Margen de preferencia a los ítems declarados como productos de procedencia nacional, que cuentan con sus respectivos Certificados de Origen: FABRICA DE CORTINAS DEL PARAGUAY S.R.L.: Ítems 1 al 4 y FAMETAL S.A.: Ítems 5 al 11, resultando igualmente con los precios más bajos la oferta de la firma FAMETAL S.A. Se adjunta Cuadro comparativo.

c) **ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.**

Prosiguiendo con la evaluación, corresponde el análisis en detalle de las especificaciones técnicas y otros requerimientos. En tal sentido la oferta evaluada como la más baja corresponde a la firma **FAMETAL S.A.,** la cual cumple con los requisitos legales, financieros, de experiencia y especificaciones técnicas, razón por la cual se recomienda su adjudicación. Se adjunta Cuadro Comparativo de verificación de documentaciones.

d) **RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.**

Por tanto, en atención a lo señalado en el presente informe, de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003 concordante con el Art. 28 de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", y teniendo en cuenta el sistema de adjudicación es por el Total, se recomienda la adjudicación a la firma FAMETAL S.A., con RUC N° 80001970-9, por el monto mínimo **DE GUARANÍES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES (G. 275.000.000.-)** y hasta el monto máximo de **GUARANÍES QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES (G. 550.000.000.-)**, IVA Incluido, en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 12/2019 **"PROVISION DE MAMPARAS Y CORTINADOS"**, con ID Nº 357.460,

En prueba de conformidad suscriben el presente documento los miembros del Comité de Evaluación.

Abog. R[illegible] T. Ramírez Martínez
Asesor Legal
Dpto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

Aduana Paraguay

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/19
PROVISION DE MAMPARAS Y CORTINADOS ID N° 357.460
CUADRO DE DOCUMENTOS

Documentos que componen la oferta	FAMETAL S.A.	FABRICA DE CORTINAS S.R.L.	FRANCI EMPRENDIMIENTOS
Formulario de oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VII]	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales.	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple	Cumple
Patente municipal vigente	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.			
Planilla de Especificaciones Técnicas, en la cual se detallarán las descripciones de los servicios ofrecidos, de acuerdo a lo establecido en la Sección III. Suministros requeridos del presente PBC, en hoja membretada y firmado por el Oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.			
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018.	Cumple		
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	Cumple		
Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de mamparas y cortinados, que en sumatoria sea igual o superior al 50% del monto total ofertado, dentro de los años 2016, 2017, 2018. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturas tanto públicas como privadas, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	Cumple		
Certificado de origen nacional emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio	Presenta (Items: 5 al 11)	Presenta (Ítems 1 al 4).	

Abog. Edgar E. Ramírez Martínez
Asesor Legal
Dpto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

Aduana Paraguay

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/19
PROVISION DE MAMPARAS Y CORTINADOS ID Nº 357.460

CUADRO DE GARANTÍAS

OFERENTE	Nº POLIZA	COMPAÑÍA ASEGURADORA	PLAZO EN DÍAS	CAPITAL ASEGURADO	% / OFERTA	MONTO TOTAL OFERTADO	CUMPLE / NO CUMPLE
FAMETAL S.A.	1508004994	EL SOL SEGUROS S.A.	101	16.500.000	3,00	550.000.000	CUMPLE
FABRICA DE CORTINAS S.R.L.	1508000675	ASEGURADORA TAY S.A.	90	16.500.000	3,00	550.000.000	CUMPLE
FRANCI EMPRENDIMIENTOS	1508046671	LA CONSOLIDADA S.A.	130	17.000.000	3,09	550.000.000	CUMPLE

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

Abog. Edgar F. Ramírez Martínez
Asesor Legal
Dpto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/19
PROVISION DE MAMPARAS Y CORTINADOS ID Nº 357.460

DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC

Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 24 b) IV. de las IAO.			
Resolución N° 849/15 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"	**CEDULA IDENTIDAD**	**OFERENTE**	**OBSERVACION**
RAMONA VERA RAMOS	610.391	**FAMETAL S.A.**	Constatado en la base de datos de la Secretaría de la Función Pública (SFP), donde se ha verificado que no se encuentra comprendido en las inhabilitaciones previstas por los inc. A) y B).
ALEXIS VERA MERCADO	1.712.426		
ARTEMIO VERA MERCADO	563.745		
DIANA VERA DE VALDEZ	645.027		
VICTOR RICARDO FRANCO	3.444.638	**FABRICA DE CORTINAS DEL PARAGUAY SRL**	
RICARDO ALFREDO FRANCO	959.649		
FRANCISCO ROTELA	787.858	**FRANCI EMPRENDIMIENTOS**	

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

Abog. Edgar F. Ramírez Martínez
Asesor Legal
Dpto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

00 0158

000 0159

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.:
1197172
1 1 9 7 1 7 2

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **RAMONA OLIVA VERA DE VERA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 610391, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 09 octubre 2019, 14:41

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
hf5z r2rt 7ysl
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.:
1197177
1 1 9 7 1 7 7

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **ALEXIS MARIA VERA MERCADO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1712426, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 09 octubre 2019, 14:42

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
kzzn wdjt 6ws0
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.:
1197182
1 1 9 7 1 8 2

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **ARTEMIO VERA MERCADO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 563745, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 09 octubre 2019, 14:43

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
nnqr v756 y0yr
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

000 01182

Constancia Nro.:
1197193

1 1 9 7 1 9 3

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **DIANA ROSA LILIAN VERA DE VALDEZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 645027, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Artículo 113 del Decreto N° 1145/2019 (reglamentario de la Ley del Presupuesto - Ejercicio Fiscal 2019); sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 1145/2019 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

Fecha de Emisión: 09 octubre 2019, 14:46

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
lxrp qpzs o5sq
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.: 1197200

1 1 9 7 2 0 0

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **VICTOR RICARDO FRANCO BENEGAS**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3444638, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto
3444638	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	PROFESOR	CARGO PERMANENTE	9/2019	111

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento
3444638	FACULTAD DE POLITECNICA (FPUNA)	AUXILIAR DE ENSEÑANZA ÁREA SISTEMAS DE COMUNICACIÓN COMPUTACIONAL	PERMANENTE	8/2019	111	-

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Artículo 113 del Decreto N° 1145/2019 (reglamentario de la Ley del Presupuesto - Ejercicio Fiscal 2019); sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 1145/2019 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del

Fecha de Emisión: 09 octubre 2019, 14:47 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
je1k ad8e f28g
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

000 0164

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.:
1197211
1 1 9 7 2 1 1

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **RICARDO ALFREDO FRANCO AQUINO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 959649, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 09 octubre 2019, 14:49

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
as6f 87xf i5kp
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.: 1197218

1 1 9 7 2 1 8

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 787858, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 09 octubre 2019, 14:50

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
u4oi pvi5 cvmg
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/19
PROVISION DE MAMPARAS Y CORTINADOS ID N° 357.460
CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Item	Descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio referencial estimado	FAMETAL S.A.				FABRICA DE CORTINAS S.R.L.				FRANCI EMPRENDIMIENTOS			
					Precio unitario (IVA incluido)	Diferencia	% Variación Precio Referencial	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Diferencia	% Variación Precio Referencial	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Diferencia	% Variación Precio Referencial	Precio Total (IVA incluido)
1	Provision de persianas verticales en tiras de poliester de abrir y girar - (Cortina vertical)	Metros Cuadrados	1	226.000	162.000	-64.000	-28,3	162.000	70.100	-155.900	-69,0	70.100	137.000	-89.000	-39,4	137.000
2	Provision de persianas verticales en tela anti solar de abrir y girar - (Cortina vertical)	Metros Cuadrados	1	307.500	208.000	-99.500	-32,4	208.000	160.000	-147.500	-48,0	160.000	197.000	-110.500	-35,9	197.000
3	Provision de cortina horizontal de aluminio de 25 mm - (Cortina vertical)	Metros Cuadrados	1	309.500	208.000	-101.500	-32,8	208.000	125.000	-184.500	-59,6	125.000	180.000	-129.500	-41,8	180.000
4	Provision de cortinas enrollables - (Cortina horizontal)	Metros Cuadrados	1	418.500	282.000	-136.500	-32,6	282.000	160.000	-258.500	-61,8	160.000	299.500	-119.000	-28,4	299.500
5	Provision de mamparas nucleo de colmena y terminacion en formica con perfiles de aluminio y a media altura, con vidrio transparente de 4mm - (Cortina de tela para ventana)	Metros Cuadrados	1	285.500	209.500	-76.000	-26,6	209.500	194.000	-91.500	-32,0	194.000	200.000	-85.500	-29,9	200.000
6	Provision de mamparas nucleo de colmena y terminacion en formica con perfiles de chapa dobladay a media altura con vidrio transparente de 4 mm - (Mampara de melamina)	Metros Cuadrados	1	244.500	184.000	-60.500	-24,7	184.000	189.000	-55.500	-22,7	189.000	184.000	-60.500	-24,7	184.000
7	Provision de mampras con perfiles de aluminio - (Mampara de melamina)	Metros Cuadrados	1	192.500	150.000	-42.500	-22,1	150.000	179.000	-13.500	-7,0	179.000	192.500	0	0,0	192.500
8	Provision de mampara nucleo de colmena y terminacion en formica con perfiles de chapa doblada - (Mampara de melamina)	Metros Cuadrados	1	177.500	140.000	-37.500	-21,1	140.000	174.000	-3.500	-2,0	174.000	170.000	-7.500	-4,2	170.000
9	Provision de placas nucleo de colmena y terminacion en formica para puertas con cerradura y accesorios incluidos - (Mampara de melamina)	Unidad	1	755.000	400.000	-355.000	-47,0	400.000	640.000	-115.000	-15,2	640.000	477.000	-278.000	-36,8	477.000
10	Provision de placas para puertas con cerradura y accesorios incluidos con visor de vidrio de 4mm - (Mampara de melamina)	Unidad	1	870.000	465.700	-404.300	-46,5	465.700	690.000	-180.000	-20,7	690.000	700.000	-170.000	-19,5	700.000
11	Provision de mampara de yeso con perfileria de acero galvanizado. Se cellaran las uniones con masilla con bordes regulares listos para pintar - (Mampara de melamina)	Metros Cuadrados	1	190.000	140.000	-50.000	-26,3	140.000	129.000	-61.000	-32,1	129.000	167.000	-23.000	-12,1	167.000
							TOTALES	2.549.200			TOTALES	2.710.100			TOTALES	2.904.000

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

Abog. Edgar F. Ramírez Martínez
Asesor Legal
Dpto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

003

Aduana Paraguay

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/19
PROVISION DE MAMPARAS Y CORTINADOS ID N° 357.460
CUADRO DE MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

Item	Descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad	FAMETAL S.A.			FABRICA DE CORTINAS S.R.L.			FRANCI EMPRENDIMIENTOS		
				Precio Total (IVA incluido)	20%	Precio Final	Precio Total (IVA incluido)	20%	Precio Final	Precio Total (IVA incluido)	20%	Precio Final
1	Provision de persianas verticales en tiras de poliester de abrir y girar - (Cortina vertical)	Metros Cuadrados	1	162.000	32.400	194.400	70.100	0	70.100	137.000	27.400	164.400
2	Provision de persianas verticales en tela anti solar de abrir y girar - (Cortina vertical)	Metros Cuadrados	1	208.000	41.600	249.600	160.000	0	160.000	197.000	39.400	236.400
3	Provision de cortina horizontal de aluminio de 25 mm - (Cortina vertical)	Metros Cuadrados	1	208.000	41.600	249.600	125.000	0	125.000	180.000	36.000	216.000
4	Provision de cortinas enrollables - (Cortina horizontal)	Metros Cuadrados	1	282.000	56.400	338.400	160.000	0	160.000	299.500	59.900	359.400
5	Provision de mamparas nucleo de colmena y terminacion en formica con perfiles de aluminio y a media altura, con vidrio transparente de 4mm - (Cortina de tela para ventana)	Metros Cuadrados	1	209.500	0	209.500	194.000	38.800	232.800	200.000	40.000	240.000
6	Provision de mamparas nucleo de colmena y terminacion en formica con perfiles de chapa dobladay a media altura con vidrio transparente de 4 mm - (Mampara de melamina)	Metros Cuadrados	1	184.000	0	184.000	189.000	37.800	226.800	184.000	36.800	220.800
7	Provision de mampras con perfiles de aluminio - (Mampara de melamina)	Metros Cuadrados	1	150.000	0	150.000	179.000	35.800	214.800	192.500	38.500	231.000
8	Provision de mampara nucleo de colmena y terminacion en formica con perfiles de chapa doblada - (Mampara de melamina)	Metros Cuadrados	1	140.000	0	140.000	174.000	34.800	208.800	170.000	34.000	204.000
9	Provision de placas nucleo de colmena y terminacion en formica para puertas con cerradura y accesorios incluidos - (Mampara de melamina)	Unidad	1	400.000	0	400.000	640.000	128.000	768.000	477.000	95.400	572.400
10	Provision de placas para puertas con cerradura y accesorios incluidos con visor de vidrio de 4mm - (Mampara de melamina)	Unidad	1	465.700	0	465.700	690.000	138.000	828.000	700.000	140.000	840.000
11	Provision de mampara de yeso con perfileria de acero galvanizado. Se cellaran las uniones con masilla con bordes regulares listos para pintar - (Mampara de melamina)	Metros Cuadrados	1	140.000	0	140.000	129.000	25.800	154.800	167.000	33.400	200.400
					TOTALES	2.721.200		TOTALES	3.149.100		TOTALES	3.484.800

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

Abog. Edgar F. Ramírez Martinez
Asesor Legal
Dpto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

19 JUN 2019

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/19
PROVISION DE MAMPARAS Y CORTINADOS ID N° 357.460
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Item	Descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad	FAMETAL S.A.			
				Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Provision de persianas verticales en tiras de poliester de abrir y girar - (Cortina vertical)	Metros Cuadrados	1	Fametal	Paraguay	162.000	162.000
2	Provision de persianas verticales en tela anti solar de abrir y girar - (Cortina vertical)	Metros Cuadrados	1	Fametal	Paraguay	208.000	208.000
3	Provision de cortina horizontal de aluminio de 25 mm - (Cortina vertical)	Metros Cuadrados	1	Fametal	Paraguay	208.000	208.000
4	Provision de cortinas enrollables - (Cortina horizontal)	Metros Cuadrados	1	Fametal	Paraguay	282.000	282.000
5	Provision de mamparas nucleo de colmena y terminacion en formica con perfiles de aluminio y a media altura, con vidrio transparente de 4mm - (Cortina de tela para ventana)	Metros Cuadrados	1	Fametal	Paraguay	209.500	209.500
6	Provision de mamparas nucleo de colmena y terminacion en formica con perfiles de chapa dobladay a media altura con vidrio transparente de 4 mm - (Mampara de melamina)	Metros Cuadrados	1	Fametal	Paraguay	184.000	184.000
7	Provision de mampras con perfiles de aluminio - (Mampara de melamina)	Metros Cuadrados	1	Fametal	Paraguay	150.000	150.000
8	Provision de mampara nucleo de colmena y terminacion en formica con perfiles de chapa doblada - (Mampara de melamina)	Metros Cuadrados	1	Fametal	Paraguay	140.000	140.000
9	Provision de placas nucleo de colmena y terminacion en formica para puertas con cerradura y accesorios incluidos - (Mampara de melamina)	Unidad	1	Fametal	Paraguay	400.000	400.000
10	Provision de placas para puertas con cerradura y accesorios incluidos con visor de vidrio de 4mm - (Mampara de melamina)	Unidad	1	Fametal	Paraguay	465.700	465.700
11	Provision de mampara de yeso con perfileria de acero galvanizado. Se cellaran las uniones con masilla con bordes regulares listos para pintar - (Mampara de melamina)	Metros Cuadrados	1	Fametal	Paraguay	140.000	140.000
							2.549.200

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

Abog. Edgar F. Ramírez Martínez
Asesor Legal
Dpto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

689